

ACTA No. 2017 – 151 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE FEBRERO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SRTA. GISSELA CHALÁ	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE		✓
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA		✓
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO		✓
14. DRA. RENATA MORENO	✓	
15. ING. CARLOS PÁEZ		✓
16. SR. MARCO PONCE	✓	
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR		✓
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ		✓
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL JUEVES NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 3. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 4. SRTA. GISSELA CHALÁ | CONCEJALA |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 7. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 8. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 9. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 10. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 11. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 12. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |
-

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
	DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, señoras, señores concejales, público presente, bienvenidos a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Por favor, señor Secretario díguese constatar el quórum.



SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S): Buenos días señor Alcalde, señoras, señoritas, señores concejales, existiendo el quórum reglamentario podemos continuar con la sesión, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo del artículo No. 318 del COOTAD.

Antes de dar lectura al orden del día, quisiera proponer e incorporar al mismo, un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Monseñor Luis Alberto Luna Tobar.

Demos lectura al orden del día y este sería el primer punto del mismo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S): Por disposición del señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoca a ustedes a la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el jueves 9 de febrero a las 09h00, con el siguiente orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S): Procede a dar lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales MSc. Soledad Benítez, Abg. Renata Salvador, Srta. Carla Cevallos; y, los concejales Dr. Pedro Freire, Ing. Carlos Páez, Dr. Mario Granda; y, Lcdo. Eddy Sánchez, a las 09h22 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Concejales Sergio Garnica.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días compañeros concejales, concejales, público presente, señores de los medios de comunicación, simplemente quisiera que por favor aprobemos el orden del día, con una corrección en el punto dos, en donde dice: "Conocimiento y aprobación del acta No. 134-O, de la sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2016", ahí por un lapsus cálimi, entiendo, se ha incorporado como "ordinaria" cuando lo correcto es "extraordinaria", entonces deberíamos corregir, "134-E de la sesión extraordinaria", con esa corrección

estaríamos cumpliendo con las formalidades para que no se cometa ningún tipo de error, en ese sentido elevo a moción para que corriamos eso.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna objeción?. Queda incorporada la modificación planteada. ¿Alguna otra observación?

Queda aprobado entonces así el orden del día. Pasemos al primer punto del mismo por favor.

ORDEN DEL DÍA

I. Minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Monseñor Luis Alberto Luna Tobar, fallecido el 7 de febrero de 2017, en esta ciudad de Quito.

SEÑOR ALCALDE: A nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quiero reiterar nuestros sentimientos de pesar y nuestras condolencias a los familiares de Monseñor Luis Alberto Luna Tobar y en realidad a todo el pueblo ecuatoriano por esta gran pérdida, sin duda el país está de luto.

Monseñor Luna Tobar fue un quiteño que durante toda su vida pregonó la fe y con apego a los más profundos principios cristianos se dedicó a servir a quienes más lo necesitan.

Su vocación social fue inmensa, creo que fue un hombre extraordinario que nos demuestra que con mística y con convicción se puede servir de forma adecuada a los más pobres, a los desposeídos, eso fue Monseñor Luis Alberto Luna Tobar y creo que recojo el sentimiento de todos al expresar estas palabras de dolor.

Creo que todos estamos profundamente conmovidos con la partida de Monseñor Luis Alberto Luna Tobar, deseamos a su familia que tenga la fortaleza para enfrentar este momento difícil y por supuesto, paz en su tumba.

Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

II. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos por favor, al siguiente punto del orden del día.



Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 09h28 (18 concejales).

III. Conocimiento y aprobación del acta No. 134-E de la Sesión Extraordinaria de 21 de septiembre de 2016.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta? Incorporando las observaciones planteadas. ¿Hay alguna otra?.

Someta a votación ordinaria la aprobación del acta, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S): Señoras y señores concejales, sírvanse levantar la mano quiénes está de acuerdo con aprobar el acta en mención, con las observaciones presentadas por la señora concejala Susana Castañeda y el señor concejal Jorge Albán.

Para la aprobación del acta con las observaciones presentadas, señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes queda aprobado.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 134-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON EL VOTO SALVADO DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES Y CONCEJALAS: LCDA. SUSANA CASTAÑEDA, ING. CARLOS PÁEZ, DR. PEDRO FREIRE; Y, ECON. LUIS REINA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

IV. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al señor Fernando Proaño Guerra, conocido como "Damiano", conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa.



CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Compañeras concejales, compañeros concejales, Alcalde, muy buenos días. Antes de pasar a expresar unas palabras con respecto a este merecimiento que hemos propuesto a un gran artista, quisiéramos poner a su consideración un video que habla y reseña sobre la trayectoria de Frenando Proaño, conocido como "Damiano".

SEÑOR ALCALDE: Adelante por favor.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 09h34 (19 concejales).

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: La segunda parte con su permiso, con el permiso del Concejo Metropolitano, hacer unas palabras, dedicar unas palabras a Fernando Proaño.

Hablar de "Damiano", es hablar del ayer y del hoy, es el antes y el después de una parte de la música quiteña. Ya en escena el rock en español ochentero, apenas pocos escuchábamos melancólicos a Claudio Jácome y quedaban en recuerdo los Mozarelas, los Hermanos Diablo y todo ese estado anterior de la música.

En plena secundaria y al medio día era parte de las tareas escolares y de la cotidianidad llegar a casa corriendo, sentarse a cambiar con velocidad la perilla del televisor entre sintonizando y video show, pero fue un día cualquiera, un día del ochenta y ocho en el que atónitos y abstraídos anunciaron el primer video, bueno, uno de los primeros para esa época, el primer ecuatoriano y asoma Damiano, con gorra tipo costa y un pueblo que nunca supe cual era, lo que empezó ahí no se detuvo nunca porque a partir de ello "Los Contravía," "Canela" con el Abdul, el Peroti, los Guayaquileños Crip, empezaron a cubrir todos esos espacios.

Para entonces una realidad paralela, "Los Umbral", con el urbano tone o los centralazos o las promesas temporales con el ata en el Mejía canta a Quito, tenían ya marcada una hoja de ruta, pero que perspectiva ya nos decían que en ese Quito ochentero había música y talento, pista para saltar en los conciertos y cassette para grabar cuando el locutor dejaba de hablar.



Las fiestas más añadas tenían el chance de bailar con Bonsuses, del mismo Fernando Proaño, que ponía caché a cualquier farra de graduación, matrimonio y anexos, pero los de semáforo y barrios sólo alcanzábamos a decir: ¿viste el video del Damiano?, qué bacán, y por ahí armábamos el acertijo a ver qué pueblo es, y no faltaba el merolico que por ahí salía con cualquier cosa, oye ni sabes le conocí a la man que sale en el video del Damiano.

Así surgía entre domingos y viernes, entre fiestas y bailes, en la calle, entre vida y bohemia una nueva etapa en el cultural Quito, en donde luego cuesta arriba para el músico y facilito para el empresario, empezaron a llegar los artistas. Por ahí el Charly García nos enloqueció en La Chorrera y luego el mismo Cerati con Charly Alberti en la batería que nos dejó boqui abiertos y ojos perdidos, cuando se mandó un solo en Quito; pero eso era viada no más, porque en Quito teníamos provisión permanente de videos, de músicos, el Nelson García creando y el Damiano que le entraba de lleno a la producción musical, alimentando las ganas de los que dejaron las bandas de los colegios y kermes y optaron por convertirse en músicos de profesión.

No me olvido del chamo Guevara, que también tenía su espacio con otras bandas cuando el anarquismo también tenía plaza en este Quito, pero al final del cuento el "Damiano" seguía mutando, cambiando, haciendo de "taita y mama" para los que querían brillar en la música y el tenía el ritual perfecto y la bienvenida precisa, con sonrisa a flor de diente empezaba la cátedra, esto no es fácil compadre, es duro pero hay que darle.

De repente el destino que no tiene carta sin marcar le dice que el "Damiano" tiene que juntar el gusto por el fútbol, que quedó en gusto porque de pelotero no le chunta mucho y lo que hacía mejor la música, se convirtió entonces en trovador de los días de entonces, en el rapsoda de la fábrica de sueños y le cantaba todo y les invitaba a todos, se le veía en toda fiesta, celebración o compromiso social, abierto y público, gustaba porque le ponía acordes a todo lo que necesitaba magia y de repente un jueves, me invita a los 45 años de músico, primerito me puse a pensar ya estamos frisando medio alto en edad.

Encontré un artista maduro, completo y minucioso, ya con ese gusto musical de los antiguos, a rato exquisito, a rato exigente, me puse de pie para aplaudir, creo que en las últimas canciones porque ya estaba tardecito y me duermo temprano, pero salí pensando el "Damiano" es el antes y después de una parte de la música quiteña, ¿de dónde será? no me pregunten, lo único que le faltó al "Damiano" para ser completo, es nacer en la Villaflora o presentarse en un chavesazo. Por esa valentía en el arte, Quito hoy te dice Dios te pague querido "Damiano".

El concejal Sr. Mario Guayasamín proceda a dar lectura al diploma respectivo, que dice lo siguiente:

"Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano de Quito y la Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano de Quito.

Considerando:

Que el señor Fernando Proaño conocido artísticamente como "Damiano", cumple 45 años de vida profesional como cantautor y productor, quien con su trabajo resalta la belleza, la cultura y la identidad de nuestro país.

Que "Damiano", es considerado un embajador de la música por haberse vinculado a varias campañas de ayuda social y participado en conciertos de beneficio social en varias ciudades del país.

Que en su trayectoria artística "Damiano" ha incursionado como productor musical de varios artistas, así como innumerables eventos a nivel internacional, componiendo emblemáticos temas musicales para la selección ecuatoriana de fútbol en las clasificaciones mundiales y cuyas letras ha enaltecido el orgullo de ser ecuatoriano; y,

Que las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desean dejar constancia pública de reconocimiento y felicitación a personas que como "Damiano" han mantenido una trayectoria artística invaluable, consagrando su trabajo al bienestar de la comunidad y a la defensa del arte, realizando una labor inobjetable a favor de la música nacional.

RESUELVE:

Otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al señor Fernando Proaño Guerra "Damiano".

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los 19 días del mes de enero del 2017.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 09h40 (18 concejales).

SR. FERNANDO PROAÑO GUERRA: Lo preferible es que hable, porque no canto tan bien. Muy agradecido, sorprendido, ese texto que has leído realmente me ha conmovido muchísimo porque me hizo viajar.

Qué les puedo decir, que mi sencilla música va a estar siempre a las órdenes de las buenas causas sociales, cívicas y de cosas que sean buenas para la gente que más lo necesita y para la Selección por supuesto y para mi querido Quito, muchas gracias, muy amables.

SEÑOR ALCALDE: Estimado "Damiano": con muchísimo cariño los quiteños entregamos este reconocimiento, creo que por demás merecido, creo recoger el sentido de todos, no solamente una felicitación por esa trayectoria tan exitosa, sino también nuestros mejores augurios de que continúe por muchísimo tiempo más. Estamos seguros de que seguirás brindando a los quiteños y a los ecuatorianos la maravillosa oportunidad de disfrutar de tu talento, de tu creatividad y de tu espíritu social, felicitaciones querido "Damiano".

Pasemos por favor al siguiente punto del orden del día.

V. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza.

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Asociación para un Futuro Mejor "9 de Diciembre", a favor de la Asociación para un Futuro Mejor "9 de Diciembre". (IC-O-2017-017).

SEÑOR ALCALDE: Solicito la presencia de los representantes de la Unidad Especial Regula tu Barrio, para que realicen la presentación correspondiente.



ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Señor Alcalde, señoras, señores concejales, a continuación la Unidad Especial Regula tu Barrio, presenta el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Asociación para un Futuro Mejor “9 de Diciembre”, ubicado en la parroquia Chillogallo, en el sector protección Chillogallo.

Se accede a través de la calle Isabel Herrería. Como puntos en el sector tenemos la aprobación del asentamiento Defensor del Trabajador Municipal.

Tenemos asentamientos como es “La Dolores”, en sí la zona está consolidada también como el tránsito de Chillogallo; tiene 9 años de asentamiento; número de lotes 73; una consolidación de 30.14%; una población beneficiaria de doscientos noventa personas; una zonificación D3 (D203-80), con lotes de 200 metros cuadrados; forma de ocupación del suelo “D” sobre línea de fábrica; el uso principal ratificado en el PUOS actual RR1, residencial rural 1; clasificación del suelo la cual se mantiene como SRU, suelo rural; un informe favorable de riesgos del 2015.

En cuanto a obras de infraestructura existentes tenemos: agua potable 0%, alcantarillado 0%, calzada 0%, aceras 0%, bordillos 0%.

En cuanto al área útil del lotes tenemos: 16.274.48 metros cuadrados; área de vías y pasajes de 5.927 metros cuadrados; área verde y comunal de 4.050.69 metros cuadrados, teniendo una área bruta total del terreno de 26.252.44 metros cuadrados, con un porcentaje de área verde y comunal en relación al área útil de lotes de 24.89%, que es ubicado en tres espacios dentro del asentamiento, el cual será traspasado al Municipio.

Para su consideración, señor Alcalde, señores concejales.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En la Ordenanza de Regularización de Barrios, establecimos que los procesos de regularización deben darse cuando haya al menos un 35% de consolidación. De los casos que vamos a tratar, es el único que tiene menos el 35%, pero efectivamente como lo establece la propia Ordenanza, hay trámites iniciados antes de la emisión de la Ordenanza, con lo cual se puede regularizar aunque sea con un porcentaje menor, pero eso debe constar en la Ordenanza, porque si no consta en la Ordenanza, podemos aparentar un acto ilegal;



de tal manera que mi sugerencia es que se incluya en la Ordenanza esta consideración.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, buenos días con todos y con todas, yo tengo algunas inquietudes al respecto.

Primero, quisiera que nos hagan llegar el listado de barrios que están en estas condiciones; es decir, que hubieran sido tratados antes de la aplicación de la Ordenanza No. 147, para conocer exactamente si es que hay más barrios como éste o si éste será el último, porque luego tendríamos que aplicar la Ordenanza No. 147, eso primero; y,

Lo que yo quisiera es saber, me preocupa el tema de riesgo, no se dice si el riesgo es mitigable o no, sin embargo en el informe de la Comisión de Uso de Suelo se dice que presenta un riesgo muy alto, entonces deberíamos conocer exactamente ¿cuál es el tratamiento que están dándole ustedes? Inclusive yo quisiera conocer ¿cuáles son los lotes que están en zona de riesgo?, nos informen de acuerdo al mapa y lo que yo había pedido la vez anterior es que se incluya ya claramente un informe de la Secretaría de Riesgos, que nos permita a nosotros tener una claridad sobre este tema. Esto ya se lo dijo la vez anterior, pero no se ha cumplido; y, quisiera también conocer ¿cómo se hace el cálculo del censo de legítimos poseionarios?, porque ustedes están indicando que la consolidación efectivamente es 30.14; es decir, existen 22 lotes habitados y ponen que hay una población de 292, ni en la multiplicación nos da ese valor, nos da 88, si le multiplicamos por 4 y un poquito más por 5, entonces quisiera entender ¿cómo es el cálculo que están ustedes haciendo?, y que se informe sobre todo este tema de riesgo, por favor.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 10h05 (19 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros. Un poco sumándome a lo que menciona Jorge, el día de ayer precisamente tuvimos una sesión conjunta entre las dos Comisiones de Uso de Suelo, y de Ordenamiento Territorial y ahí pedimos que se incorporen todas las ordenanzas que están bajo el porcentaje establecido en la Ordenanza No. 147.

La Disposición General Segunda, entiendo, en donde establece que todos los trámites que ingresaron antes de la vigencia de la Ordenanza No.147, concluirán con ese proceso, es decir ahí dejamos manifiesto que la ley no tiene el carácter retroactivo y de esa manera continua sin ningún inconveniente, pero sí hay que tener cuidado de colocar en todas las ordenanzas que nosotros vayamos a aprobar de aquí en adelante con ese agregado en el cuerpo normativo, y también obviamente nosotros a través del informe No. IC-2016-218, de la Comisión de Uso de Suelo, precisamente el 3 de octubre de 2016, conocimos este expediente y sí nos llamó mucho la preocupación sobre el tema del informe emitido por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad dentro de la Unidad Administrativa.

Nosotros pedimos que se haga un seguimiento del cumplimiento de las obras de mitigación de riesgos, dejando constancia que la responsabilidad por la estructura sismo resistente de las edificaciones presentes y futuras, así como la ejecución de las obras de mitigación serán de exclusiva responsabilidad de los moradores del barrio, esto es muy importante también incorporar en el cuerpo de la Ordenanza para que tengan absoluta claridad de lo que hemos aprobado.

Nosotros no hemos hecho como Municipio ningún análisis de las estructuras de las edificaciones existentes y eso queda bajo responsabilidad privativa y exclusiva de los propietarios, que han otorgado este tipo de información, entonces sí hay que recoger las recomendaciones de riesgo, constantes en el oficio No. 78-AT-DMGR-2015, emitido por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, esto es muy importante para que ustedes también a través de la Unidad realicen el seguimiento que corresponde.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, compañeros concejales, concejales, público presente, efectivamente respecto de la aplicación de la Ordenanza que nosotros aprobamos, ésta es con fecha 9 de diciembre de 2016, entonces el informe que está pidiendo la concejala Castañeda debería basarse antes de la aprobación de la Ordenanza del 9 de diciembre de 2016. Eso sí me parece importante conocer, ¿cuántos barrios?, ¿cuáles barrios son los que pueden acogerse a lo que dice la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza?.



En todos los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados que se encuentran en trámites, se aplicará la norma más beneficiosa para la regularización del asentamiento, es a lo que se ha referido el concejal Albán, entonces sí es importante conocer para no estar repitiendo todo el tiempo ese listado.

Yo tengo una preocupación, a mi entender, sería, señor Alcalde y compañeros concejales, nosotros en la Comisión de Ordenamiento Territorial, hemos incorporado la necesidad de contar siempre con el informe de riesgos, eso fue una resolución de la Comisión, porque efectivamente es uno de los aspectos más importantes para poder regularizar el barrio, entonces, riesgo caracterizado en alto, medio, bajo mitigable, no mitigable, pero eso no es suficiente, porque cuando se define que un asentamiento humano de hecho y consolidado, por ejemplo, es de alto riesgo mitigable, necesariamente se tendría que acompañar ¿cuál es la obra de mitigación?, ¿cuánto cuesta?, ¿quién lo va a hacer?, ¿en qué tiempo lo va a hacer?, porque lo que sucede es que, la gente claro, sale feliz y contenta y nosotros también estamos felices de que al fin tenga regularizado su barrio, pero probablemente tiene que hacer un muro que le cuesta 4 millones de dólares, a costo de la gente. Eso no está claro y probablemente la gente no va a avanzar a hacerlo, dependiendo del número de familias que vivan allí.

Cuatro millones dividido para cien familias, para doscientas, trescientas, entonces es oneroso. Ahí yo lo que quiero plantear compañeros concejales, es de que ese informe de riesgo, cuando diga "mitigable", debe venir acompañado necesariamente con la definición clara de la obra que se va a hacer, ¿cuánto va a costar?, ¿quién va a hacer?, ¿cómo se va a hacer y en qué tiempo?, para que eso se pueda cumplir.

Entonces, si es que tiene que asumir el costo el Municipio, porque en mucho de los casos lo ha hecho, cuando son muros de contención extremadamente caros, muy grandes, necesariamente lo tiene que hacer el Municipio, sin duda, los ciudadanos siempre terminan pagando esto, pero es a través del impuesto o de las contribuciones por mejoras, pero ya es en el tiempo, no es de inmediato, pero la obra en cambio sí se tiene que realizar de inmediato, porque si no corre peligro la vida de la gente; y, por otro lado, hacer un cálculo adicional por parte de la Secretaría de Riesgos frente a hacer una comparación de que a lo mejor resulta quizás más beneficioso para la ciudad y para la gente un proyecto de relocalización, quién sabe

si hacer un muro en la parte de la montaña resulte más caro que un proyecto de vivienda o indemnización, alguna cosa de esas.

Entonces, me parece a mí que el informe de riesgos está incompleto, entonces es coger y lanzar al Concejo y decir si es alto, pero es mitigable y hasta ahí y entonces nosotros somos los que tenemos que asumir ese riesgo, luego probablemente vamos a ser observados y Dios no quiera pase una desgracia en algún barrio, ustedes aprobaron ese barrio y no se preveyó que se tenía que hacer, entonces una obra, diciendo el tiempo, etcétera.

Yo quiero poner esto en consideración del Concejo, para solicitar a la Secretaría de Riesgos que haga un informe completo de esto, pero obviamente tiene que esto pasar y ser conocido primero en la Comisión, luego que venga al Concejo, cuando se diga el plan completo, ¿cuándo se va a hacer?, ¿cuánto cuesta?, etcétera, o si no esto está demasiado oneroso, como es alto mitigable, más bien vamos a entrar en otro proceso y esto que se incorpore por supuesto, claro porque la gente tiene que conocer, que se incorpore esto en la Ordenanza.

Pongo a consideración del Concejo, porque me parece que tenemos que resolver los problemas de fondo y con eso la gente va a tener el total conocimiento y la tranquilidad y ahí sí ya pueden festejar si aprobamos la regularización de su barrio, gracias Alcalde.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias Alcalde, buenos días concejales y toda la gente que nos acompaña. Efectivamente, este fue un punto que se trató a profundidad en la última sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial que tuvimos y adicionalmente en la Comisión Conjunta también.

Varios Concejales hemos tratado este tema porque uno de los puntos más álgidos es justamente el de riesgos, conversamos cuál es un poco el procedimiento que hace la Secretaría de Seguridad con su Dirección de Gestión de Riesgos, y lo que nos explicaban es que en realidad es el barrio, es la comunidad quien tiene que hacer los estudios geológicos.

En base a los estudios que hacen y costean los barrios, se hace la propuesta de cuáles son la obras de mitigación que tendrían que hacerse y de ahí recién esas son

revisadas por la Dirección de Gestión de Riesgos; esto nos significaría que todo tendría que moverse en tiempo muchísimo más, porque hasta que los barrios logren costear los exámenes, los estudios pasa también mucho tiempo, y más allá del tiempo, porque claro, muchos de ellos han venido esperando muchísimos años, que uno diría un año más, dos años más, pero hasta que tengan todo, quizás vale la pena.

En la Ordenanza se da un tiempo para que cumplan con estos requisitos, si no cumplen con estos requisitos, efectivamente la Ordenanza quedaría sin efecto, entonces estoy de acuerdo con que tenemos que ver quizás el procedimiento específico para que el tema de riesgos quede completamente solventado, pero para información nada más, transmito lo que el representante de la Dirección de Riesgos nos comentaba en la Comisión y era que primero tiene que haber este examen técnico que tiene que hacer la comunidad o el barrio que está regularizándose.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, yo estoy totalmente de acuerdo con lo dicho por mis compañeras concejales, simplemente deberíamos ver cómo operativizamos este tema, sin afectar a quienes están prestos a recibir la regularización, que es lo que deberíamos recomendar. Justo hablábamos con el representante de la Dirección de Riesgos y no hay en primera instancia, de la experiencia o de la casuística hasta ahora, no hay un seguimiento, porque el día de hoy salen felices con la Ordenanza y después se genera un descuido, tanto de la Municipalidad el seguimiento, como de los propios moradores.

Segundo, cuando se trata de los estudios del suelo todos se unen porque hacen en diferentes puntos, pero cuando se trata de obras de mitigación le dejan a la persona que lamentablemente está con el predio ubicado en la parte más sensible, es decir donde hay necesidad de construir un muro de contención, etcétera, entonces ahí se pierde inclusive la solidaridad entre los vecinos y dicen, no a mí no me afecta, yo no tengo, yo estoy en la parte más plana, simplemente el vecino es el que tiene que hacer porque él es el que se beneficia, entonces eso me parece que sí va a generar una serie de inconvenientes.

El costo de la obra es importante cuantificar, porque no es lo mismo, como decía Luisa, hacer una obra de unos dos mil, tres mil, cuatro mil dólares, que con esfuerzo y sacrificio lo podrán solventar, a un muro de contención que vaya superando los

cien mil, doscientos mil o muchos de miles de dólares más; entonces sí deberíamos adoptar como política del Concejo que vengan y también se asesoren o se hagan asesorar por parte de la Empresa de Obras Publicas, ellos tienen inclusive los costos de metro cuadrado establecidos en determinados rangos para la ejecución de obras y de esa manera venga un informe mucho más completo, porque una de las soluciones es que a los señores de la Unidad Regula tu Barrio, hemos propuesto en determinados casos, es la reubicación que sería un tema más sencillo, sea dentro del mismo lote o ver alguna otra factibilidad de acuerdo al ordenamiento jurídico, pero sí necesitamos brindar la seguridad de las personas, porque ellos, claro, en definitiva cogen la Ordenanza van y ya están felices con su escritura, pero Dios no quiera un invierno, una temporal fuerte, esto va a generar una serie de inconvenientes que puede inclusive atentar contra la vida de las personas que van a estar en estas zonas de altísimo riesgo, conforme a los informes.

Entonces, deberíamos adoptar una política general para todos y de esa manera hacer un informe mucho más detallado y contundente en ese sentido para evidenciar cuál es la realidad.

SEÑOR ALCALDE: En vista de lo que está ocurriendo, voy a declarar 15 minutos de receso hasta entender qué es lo que está ocurriendo y cómo lo podemos controlar, y por favor al público presente si por favor podemos salir, esperar afuera mientras esto se resuelve, les agradezco mucho.

EL DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO, DECLARA UN RECESO DE 15 MINUTOS, SIENDO LAS 10H08.

SIENDO LAS 10H41 SE REINSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2017, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

1. SR. JORGE ALBÁN
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ

CONCEJAL
CONCEJALA



- | | |
|--------------------------|-----------|
| 3. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 4. SRTA. GISSELA CHALÁ | CONCEJALA |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 7. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 8. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 9. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 10. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 11. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S): Señor Alcalde, existe el quórum reglamentario para proceder a la reinstalación de la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Constatado el quórum, declaro reinstalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. He dispuesto al Cuerpo de Bomberos que realice una inspección de lo que está ocurriendo, se me ha informado que no existen condiciones de seguridad para continuar con el desarrollo de la sesión; por lo tanto, en virtud de aquello, declaro clausurada la presente sesión ordinaria, y lo que haré es convocar a una nueva sesión, ustedes serán notificados con la debida anticipación, incorporando el mismo orden del día que estaba previsto, va a ser a la brevedad posible, serán ustedes debidamente notificados al respecto, va a ser pronto.


Yo quisiera que me permitan revisar también mi agenda, pero va a ser pronto, me comprometo a eso con ustedes, muchas gracias.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL JUEVES 9 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SRTA. GISSELA CHALÁ	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE		✓
9. ABG. SERGIO GARNICA		✓
10. DR. MARIO GRANDA		✓
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
14. DRA. RENATA MORENO		✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE	✓	
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR		✓
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	


DR. MAURICIO RODAS ESPINEL

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SRTA. GISSELA CHALÁ	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
14. DRA. RENATA MORENO	✓	
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE	✓	
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	